



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

17 DICIEMBRE DE 2019

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- |            |  |
|------------|--|
| <b>I</b>   | <b>CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM</b>   |
| <b>II</b>  | <b>REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN</b>  |
| <b>III</b> | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA</b>  |
| <b>IV</b>  | <b><del>INFORME NO VINCULANTE A LA OBJECCIÓN PARCIAL Y PARCIAL POR INCONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO INTEGRAL PENAL (VOTACIÓN).</del></b> |
| <b>V</b>   | <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA OTORGAR LA CONDECORACIÓN VICENTE ROCAFUERTE AL MÉRITO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO DELFÍN Y A LA LIGA DEPORTIVA UNIVERSITARIA DE PORTOVIEJO.</b>   |
| <b>VI</b>  | <b>SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN</b>   |

**ANEXOS**

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
I	Constatación del cuórum. ....	1
II	Reinstalación de la sesión. ....	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. ....	1
IV	Informe no vinculante a la objeción parcial y parcial por inconstitucionalidad al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal. ....	2
Intervención de la asambleísta:		
	Peña Pacheco Ximena .....	3, 11
	Lectura de la moción presentada por la asambleísta Ximena Peña Pacheco. ....	5
	Votación de la primera moción para aprobar la forma de votación del veto al Código Orgánico Integral Penal. (Aprobada). ....	7
	Votación de la segunda moción para aprobación del informe de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado en lo relativo a la objeción por razones de inconstitucionalidad (aprobar la exclusión de los artículos 20 y 97 relativos al comiso sin sentencia y al juzgamiento en ausencia). (Aprobada). ....	8
	Votación de la tercera moción: Aprobación del primer bloque de ratificación relativo a los artículos: 3, 6, 9, 18, 30, 36, 39, 52, 63, 68, 72, 73,	



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

82, 89, 91, 96, 98, 101, 104, 127 y todas las disposiciones transitorias del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. (Aprobada). ----- 9

Votación de la cuarta moción: Aprobación del segundo bloque de ratificación relativo a los artículos: 12, 14, 115 y 116 del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. (Aprobada). ----- 9

Votación de la quinta moción: Aprobación del ~~bloque de allanamiento relativo a los artículos: 1, 57, 64, 65, 71, 83, 93, 95, 100, 106, 111 y 117.~~ (Aprobada). ----- 10

Votación de la sexta moción: Aprobar y autorizar al Secretario General para que realice las correcciones de forma, renumere los artículos e integre en un solo texto el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, y las disposiciones según lo votado por el Pleno de la Asamblea Nacional en el segundo debate y en el tratamiento de la objeción por razones de inconstitucionalidad y objeción parcial. (Aprobada). ----- 10

Votación para reconsiderar todas las votaciones anteriores. (Negada). ----- 11

**V Proyecto de Resolución para Otorgar la Condecoración Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo al Club Deportivo Delfín y a la Liga Deportiva Universitaria de Portoviejo. ----- 12**

Intervenciones de los asambleístas:



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

	Bergmann Reyna Carlos -----	13,15
	Romero Loayza Franco -----	13
	Lectura de la moción presentada por el asambleísta Carlos Bergmann Reyna. -----	14
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobada). -----	16
<b>VI</b>	<b>Suspensión de la sesión. -----</b>	17

✓



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

**ANEXOS:**

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal.
  - 2.1. Oficio No. 222-CEPJEE-2019 de 12 de diciembre de 2019 mediante el cual la asambleísta Ximena Peña, Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, remite al Presidente de la Asamblea Nacional el informe no vinculante sobre la objeción por razones de inconstitucionalidad y la objeción parcial al Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal.

---

3. Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas cuarenta y tres minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo. -----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas vamos a dar inicio a esta Sesión. Por favor, constate el cuórum. -----

**I**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrare en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento quince asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, contamos con cuórum. -----

**II**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la Sesión. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la Convocatoria. -----

**III**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

autorización, señor Presidente. “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión número 640 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día martes diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve a las once horas, en la sede de la Función Legislativa ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Informe de archivo del Proyecto de Ley Orgánica de Registro Ecuatoriano de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes. 2. Informe no vinculante a la objeción parcial y parcial por inconstitucionalidad al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal. 3. Proyecto de Resolución para otorgar la condecoración Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo al club deportivo Delfin Sporting Club, campeón de la serie A, y a Liga Deportiva Universitaria de Portoviejo, vicecampeón de la serie B del campeonato ecuatoriano de Fútbol 2019”. Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a iniciar con esta Sesión, vamos a iniciar con el punto número dos que tiene que ver con el veto del Código Orgánico Integral Penal. Dé lectura, señor Secretario, al punto. -----

**IV**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. “Punto 2. Informe no vinculante a la objeción parcial y parcial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

por inconstitucionalidad al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ya hemos agotado el debate en este punto, la Sesión de ahora era para votar el mismo. Vamos a dar la palabra al Asambleísta proponente que va en primera instancia a proponer la forma de votación que ya fue propuesta ayer, y luego procederemos con la votación del mismo. Tiene la palabra, asambleísta Ximena Peña. -----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Muchísimas gracias, Presidente. Nuevamente agradecer a los legisladores por el nutrido debate que tuvimos la tarde y noche de ayer. Nada más recordarle a los ciudadanos y ciudadanas, que estas reformas, que este veto que vamos a tratar hoy al final del día la Asamblea Nacional le dará al Ecuador ya un Proyecto de Reformas al Código Orgánico Integral Penal, una reforma que ha sido trabajada de manera colectiva, Presidente, y que ciertamente le apuesta a una cultura por transparencia, figuras como el comiso sin sentencia, comiso ampliado, el comiso a terceros sin duda serán herramientas de lucha contra la corrupción y recuperación de lo robado. El hecho de reserva de identidad en las denuncias va a permitir a personas que conozcan de actos de corrupción poder denunciarlos, este tema de denuncia con reserva también se extiende a delitos como el tráfico ilícito de migrantes, por ejemplo, a propósito de la celebración que acabamos de tener en la Asamblea Nacional. También por la seguridad de los ciudadanos, indudablemente figuras que nos ayudarán a fortalecer en la lucha contra el crimen, contra la violencia. El mensaje que como Pleno de la





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

Asamblea vamos a mandar el día de hoy a los ciudadanos es un mensaje de combate a la delincuencia, un mensaje claro de no impunidad. Y a los delincuentes también decirles que no van a tener tolerancia por parte de la Asamblea Nacional, y que indudablemente este Código ayudará a combatir con mayor fortaleza la impunidad en el país. También el respaldo a los miembros de la Policía Nacional, prevenimos y sancionamos la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, la protección a mujeres y miembros del núcleo familiar. Legislamos para proteger la fauna, la flora silvestre y el medio ambiente. También legislamos a favor de nuestros animales y en contra del maltrato animal. Creo que hay temas indudablemente positivos para todo el Ecuador, Presidente. Para recordarles compañeros la moción que presenté ayer durante mi ponencia, hemos planteado seis votaciones, Presidente. La primera, la forma de votación que básicamente le plantea a este Pleno, tener dos aprobaciones, dos bloques de ratificaciones, un bloque, una votación de bloque de allanamientos. También aprobaríamos, le autorizaríamos al Secretario para que renumere los textos; y, la primera votación que se refiere al informe del veto de constitucionalidad y al dictamen de la Corte Constitucional. Así es que Presidente con esa aclaración yo le pediría al Secretario que por favor dé lectura integral a la moción para que no quede la menor duda, además que estamos ya proyectando también la moción de votación en las pantallas en este momento. Muchísimas gracias Presidente, queridos colegas legisladores, nuevamente un llamado a que ojalá podamos votar por unanimidad y aprobar la reforma de una buena vez para el país. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Peña. Señor Secretario,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

por favor, dé lectura a la moción presentada por la asambleísta Ximena Peña. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Trámite 390348. Moción de votación, reformas COIP. 1. Moción de forma de votación: Votar sobre la objeción por razones de inconstitucionalidad y objeción parcial al Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, de conformidad con los siguientes bloques: a) Aprobación del informe en lo relativo a la objeción por razones de inconstitucionalidad, en este sentido y en cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional, aprobar la exclusión de los artículos 20 y 97 relativos al comiso sin sentencia y al juzgamiento en ausencia, respectivamente, del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal e incorporar en el texto del Proyecto de Ley el artículo 25 declarado constitucional. Aprobación del primer bloque de ratificación relativo a los artículos: 3, 6, 9, 18, 30, 36, 39, 52, 63, 68, 72, 73, 82, 89, 91, 96, 98, 101, 104, 127 y todas las disposiciones transitorias del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal aprobado por la Asamblea Nacional. Aprobación del segundo bloque de ratificación relativo a los artículos: 12, 14, 115 y 116 del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. Aprobación del bloque de allanamiento relativo a los artículos: 1, 57, 64, 65, 71, 83, 93, 95, 100, 106, 111 y 117. Aprobar el autorizar al Secretario General para que realice las correcciones de forma, renumere los artículos e integre en un solo texto el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal las disposiciones según lo votado por el Pleno de la Asamblea Nacional y el tratamiento a la objeción por razones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

inconstitucionalidad y objeción parcial. 2. Moción, aprobación del informe de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, en lo relativo a la objeción por razones de inconstitucionalidad. En este sentido, en cumplimiento con lo dispuesto por la Corte Constitucional, aprobar la exclusión de los artículos: 20 y 97 relativos al comiso sin sentencia y al juzgamiento en ausencia respectivamente, del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal e incorporar en el texto del Proyecto de Ley el artículo 25 declarado constitucional. 3. Moción: Aprobación del primer bloque de ratificación relativo a los artículos: 3, 6, 9, 18, 30, 36, 39, 52, 63, 68, 72, 73, 82, 89, 91, 96, 98, 101, 104 y 127 y todas las disposiciones transitorias del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. Moción 4: Aprobación del segundo bloque de ratificación relativo a los artículos: 12, 14, 115, 116 del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. Moción 5: Aprobación del bloque de allanamiento relativo a los artículos: 1, 57, 64, 65, 71, 83, 93, 95, 100, 106, 111 y 117. 6. Moción: Aprobar el autorizar al Secretario General para que realice las correcciones, la forma, renumere los artículos e integre en un solo texto el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal las disposiciones según lo votado por el Pleno de la Asamblea Nacional en el segundo debate y en el tratamiento a la objeción por razones de inconstitucionalidad y objeción parcial. Se adjunta anexo a las mociones de ratificación y allanamiento. Atentamente, Ximena Peña Pacheco, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a tomar votación. Entonces, la primera votación sería para aprobar la forma de votación del veto al Código Orgánico Integral Penal. Insisto, la primera votación sería sobre la forma cómo se va a votar este proceso. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General, gracias. Lectura a la moción número 1. Forma de votación: Votar sobre la objeción por razones de inconstitucionalidad y objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, de conformidad con los siguientes bloques: Aprobación del informe por lo relativo a la objeción por razones de inconstitucionalidad. En este sentido, en cumplimiento con lo dispuesto en la Corte Constitucional, aprobar la exclusión de los artículos 20 y 97 relativos al comiso sin sentencia y al juzgamiento en ausencia, respectivamente, del Proyecto de Ley Orgánica Reformatorio al Código Orgánico Integral Penal, e incorporar en el texto del Proyecto de Ley el artículo 25 declarado constitucional. Aprobación del primer bloque de ratificación relativo a los artículos 3, 6, 9, 18, 30, 36, 39, 52, 63, 68, 72, 73, 82, 89, 91, 96, 98, 101, 104, 127, y todas las disposiciones transitorias del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. Aprobación del segundo bloque de ratificación relativo a los artículos: 12, 14, 115 y 116 del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. Aprobación del bloque de allanamiento relativo a los artículos: 1, 57, 64, 65, 71, 83, 93,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

95, 100, 106, 111 y 117. Aprobar el autorizar al Secretario General para que realice las correcciones de forma, renumere los artículos e integre en un solo texto del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, las disposiciones según lo votado por el Pleno de la Asamblea Nacional en el segundo debate y en el tratamiento de la objeción por razones de inconstitucionalidad y objeción parcial. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración de los señores asambleístas la moción uno. Forma de votación. Señor operador, presente los resultados: Ciento veintitrés votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado la moción número 1. Forma de votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente moción, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General. Me permito dar lectura a la moción número dos. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción dos. Aprobación del informe de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado en lo relativo a la objeción por razones de inconstitucionalidad. En este sentido y cumpliendo con lo dispuesto por la Corte Constitucional, aprobar la exclusión de los artículos 20 y 97 relativos al comiso sin sentencia y al juzgamiento en ausencia, respectivamente, del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, e incorporar en el texto del Proyecto de Ley el



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

artículo 25 declarado constitucional. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción 2. Señor operador, presente resultados: Ciento veintidós votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobada la moción número dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Gracias. Me permito dar lectura a la moción 3. Aprobación del primer bloque de ratificación relativo a los artículos: 3, 6, 9, 18, 30, 36, 39, 52, 63, 68, 72, 73, 82, 89, 91, 96, 98, 101, 104, 127 y todas las disposiciones transitorias del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción tres. Señor operador presente resultados: Ciento veinte votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, tres abstenciones. Ha sido aprobada la moción número tres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente, por favor. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Me permito dar lectura a la moción cuatro. Aprobación del segundo bloque de ratificación relativo a los artículos: 12, 14, 115 y 116 del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, aprobado por la Asamblea Nacional. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción cuatro. Señor operador, presente resultados: Noventa y cuatro votos afirmativos, veintinueve negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción número cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente moción, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría General. Me permito dar lectura de la moción número cinco. Aprobación del bloque de allanamiento relativo a los artículos: 1, 57, 64, 65, 71, 83, 93, 95, 100, 106, 111 y 117. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción número cinco. Señor operador, presente resultados: ciento veintidós votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción número cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción seis. Aprobar y autorizar al Secretario General para que realice las correcciones de forma, renumere los artículos e integre en un solo texto el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Integral Penal, y las disposiciones según lo votado por el Pleno de la Asamblea Nacional en el segundo debate y en el tratamiento de la objeción por razones de inconstitucionalidad y objeción parcial. Señor operador, presente resultados: Noventa y cuatro votos afirmativos, veintinueve negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción número seis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Ximena Peña. -----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑA PACHECO XIMENA. Pido, Presidente, la reconsideración de todas las votaciones que hemos realizado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Ochenta y ocho asambleístas presentes





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

en la Sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de reconsideración de todo lo votado, presentado por la asambleísta Ximena Peña. Señor operador, presente resultados: cero votos afirmativos, ochenta y cuatro negativos, un blanco tres abstenciones, no ha sido aprobada la moción de reconsideración de todo lo votado presentado por la asambleísta Ximena Peña. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, gracias a cada uno de los asambleístas que hoy han permitido tener un Código Orgánico Integral Penal que va a defender a las víctimas y no a los criminales; hemos cumplido con el país, gracias a ustedes. Siguiendo punto, señor Secretario. -----

**V**

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, proyecto de Resolución para otorgar la condecoración Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, al Club Deportivo Delfín Sporting Club, campeón de la serie A y a la Liga Deportiva Universitaria de Portoviejo, Vicecampeón de la serie B del campeonato de fútbol ecuatoriano 2019. Seguro de contar con su aprobación anticipo mi agradecimiento y reitero mis sentimientos de estima y consideración. Atentamente, Carlos Bergmann Reyna, asambleísta por la provincia de Manabí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Carlos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

Bergmann. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Gracias, señor Presidente. Debo empezar agradeciendo a las compañeras y compañeros asambleístas que el día de ayer aprobaron por unanimidad el cambio del orden del Día, y lo pedimos en estricta justicia en favor del fútbol ecuatoriano. Decía en estricta justicia, así como esta Asamblea o este Parlamento ha entregado acuerdos, condecoraciones a diferentes instituciones deportivas y a diferentes deportistas que han logrado triunfos a nivel nacional como a nivel internacional, creo que es meritorio que a pesar de las circunstancias un equipo de provincia como es el caso del Delfín de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, que se une a esos dos equipos que en su momento dado también lograron el campeonato como lo fue el Olmedo de Riobamba y como lo fue el Deportivo Cuenca, creo que con justo merecimiento ya planteamos que esta Asamblea Nacional le entregue un reconocimiento y condecoración al pabellón tanto del Delfín Club como el primer campeón de la Liga Pro profesional del fútbol ecuatoriano y del Club Liga Deportiva Universitaria de Portoviejo que logró también el vicecampeonato y por ende el ascenso a la serie de privilegio. Reitero ese agradecimiento fraterno a todos los compañeros legisladores y en nombre de mi provincia le agradecemos ese gesto, así que señor Presidente y compañeros legisladores, pongo en consideración y si tengo el apoyo sea sometido a votación, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Franco Romero. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. Señor Presidente, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

señoras y señores asambleístas: Mis primeras palabras para expresar un efusivo saludo a todo el pueblo manabita por el gran éxito deportivo tanto del equipo del Delfin como campeón nacional de primera A, como del equipo Liga Deportiva Universitaria de Portoviejo que alcanzó el segundo puesto en la serie B, pero señor Presidente y señores asambleístas, si vamos a premiar al equipo que quedó en segundo lugar de la serie B, deberíamos también premiar y condecorar al Club y al equipo de Orense Sporting Club, al equipo machaleño que ganó el campeonato de la serie B y que como tal ascendió a primera, no lo había hecho antes ni había pedido un cambio del punto del Orden del Día porque mi señora hija, mi primera hija Martha Romero Cobos es la Presidenta del Club. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Felicitaciones al Delfin, a Liga de Quito, al Orense y a la Liga de Portoviejo por sus logros este año. Y como dice el asambleísta Fernando Callejas, un premio consuelo para el Macará de Ambato y para Barcelona también premio consuelo este año. Señor Secretario, por favor dé lectura a la parte resolutive de la moción presentada por el asambleísta Carlos Bergmann. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Entregar en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, la condecoración doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, al Club Deportivo Delfin Sporting Club, que logró el primer lugar del campeonato ecuatoriano Liga Pro 2019 serie A. Artículo 2. Exaltar el trabajo realizado por los directivos, equipo técnico y jugadores del club deportivo Delfin Sporting Club, que durante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

el campeonato ecuatoriano 2019 demostraron gran ímpetu deportivo, humildad, disciplina, esfuerzo, compromiso y profunda pasión por representar con altivez a Manabí y que llevará el nombre de Ecuador en el torneo Copa Libertadores 2020. Artículo 3. Entregar en sesión del Pleno de la Asamblea Nacional la condecoración doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo a Liga Deportiva Universitaria de Portoviejo que logró coronarse como vicecampeón del campeonato ecuatoriano Liga Pro 2019 serie B. Artículo 4. Exaltar el trabajo realizado por los directivos, equipo técnico y jugadores de la Liga Deportiva Universitaria de Portoviejo, que durante el campeonato ecuatoriano 2019 demostraron esfuerzo, compromiso y decisión, por lo cual lograron el ascenso a la serie A". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Hay una solicitud del asambleísta Franco Romero, para que se incluya un artículo, también felicitando al club orense, pregunto al señor proponente Carlos Bergmann si está de acuerdo con esa solicitud hecha por el asambleísta Franco Romero. -----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Señor Presidente, en aras de la democracia y porque también tuve el honor y la suerte de representar a la provincia de El Oro como en esa época como diputado de la provincia, con justo merecimiento a lo que plantea el compañero Franco Romero, acepto el pedido del señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a esperar unos segundos hasta que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

ingrese el documento del asambleísta Romero para poder unificar, por favor, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, me permito leer la parte resolutive del trámite 390430, firmado por el asambleísta Franco Romero, en el artículo 5 que se agrega a la resolución del asambleísta Carlos Bergmann: "Artículo 5. Que la Asamblea Nacional del Ecuador condecore y reconozca el Mérito Deportivo al Club Orense Sporting Club, por conseguir el campeonato nacional de la serie B de la Liga Pro. Atentamente, Franco Romero". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Ciento quince asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del proyecto de Resolución presentado por el asambleísta Carlos Bergmann. Señor operador, presente resultados: Ciento quince votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución final presentado por el asambleísta Carlos Bergmann. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, se suspende la Sesión. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 640-A**

veintiocho minutos. -----

*por*  
*litardo*  
**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

*John*  
**DR. JOHN DE MORA MONCAYO**  
**Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional**

*RPS*  
**RPS/EDS**